

**FUNCIONAL** APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA CESFAM DRA. MICHELLE **BACHELET JERIA.** 

**DECRETO Nº** 

005209

CHILLÁN VIEJO, 28 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

Convocatoria de LA Subsecretaria de Redes Asistenciales, en la cual se invita a participar en el "Taller de Implementación Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red"

La necesidad de asistir a capacitación y contar con personal competente en Programas Ministeriales de Atención a Beneficiarios.

Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

## DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña LORENA NAVARRETE VARELA, C.I. Nº 15.879.758-5, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asistan al "Taller de Implementación Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red", el cual será dictado los días 29, 30 y 31 de agosto del presente año, en el Hotel Terrano ubicado en San Martín Nº 343 Concepción.

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización correspondiente a los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2012, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes e impútese el gasto correspondiente a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/AC DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.